



MODELO DE UTILIDAD

a favor de la razón social

"Riviere, S.A.", domiciliada en Barcelona,

por:

5 "Sujeción para caretas de tela metálica"

-o00o-

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sabido es que hasta la fecha para sujetar las
caretas de tela metálica se han venido empleando unos tro-
10 zos de cinta o cordel, fijados al armazón de la careta que,
después de rodear la cabeza de la persona portadora de la
careta, son atados entre sí mediante un lazo; tal forma de
proceder presenta el grave inconveniente de que, en diver-
sas ocasiones, el lazo se suelta y, en su consecuencia la
15 careta se cae en el momento que es más necesaria.

El objeto del presente modelo de utilidad lo
constituye una sujeción para las caretas que nos ocupan con
la cual se evita en absoluto el inconveniente anteriormen-
te citado, ya que no se hace necesario lazo alguno.

20 Para poder describir con todo detalle posible



la sujeción que se reivindica y que constituye el objeto del presente modelo de utilidad, en la figura de la hoja de dibujos adjunta se muestra, a título de ejemplo, una forma de ejecución práctica de la sujeción que nos ocupa. 25 En dicha figura se representa, en perspectiva, una careta de tela metálica provista de la sujeción metálica que se reivindica.

Tal como muestra la figura, en el armazón o aro -2- portador de la tela metálica -1- o careta, se 30 han practicado un par de agujeros -3- y, por dichos agujeros pasan los extremos de un alambre -4- doblado en "U", extremos que luego son doblados para que no se salgan de los citados agujeros.

Por consiguiente, constituida la fijación 35 tal como se ha concretado, el alambre en "U" -4- puede oscilar en los agujeros -3- del aro -2- y, en su consecuencia, una vez colocada la careta, puede hacerse pasar a la parte posterior de la cabeza de la persona portadora de la careta para que la mantenga en su posición, sin peli- 40 gro alguno de que se caiga.

Después de lo manifestado se comprende que serán susceptibles de variación aquellos detalles de ejecución de la sujeción descrita que no influyan en su esencialidad, en su consecuencia será aplicable a cualquier 45 tipo y tamaño de careta de tela metálica, debiendo ser la longitud del alambre -4- que constituye la sujeción, la más apropiada a las necesidades de cada caso, alambre que podrá ser de cualquier metal y sección.



31

N O T A

50 Se reivindica como objeto de este MODE-
LO DE UTILIDAD, por espacio de los veinte años fijados
por la ley, la exclusiva de construcción, explotación y
venta en España de:

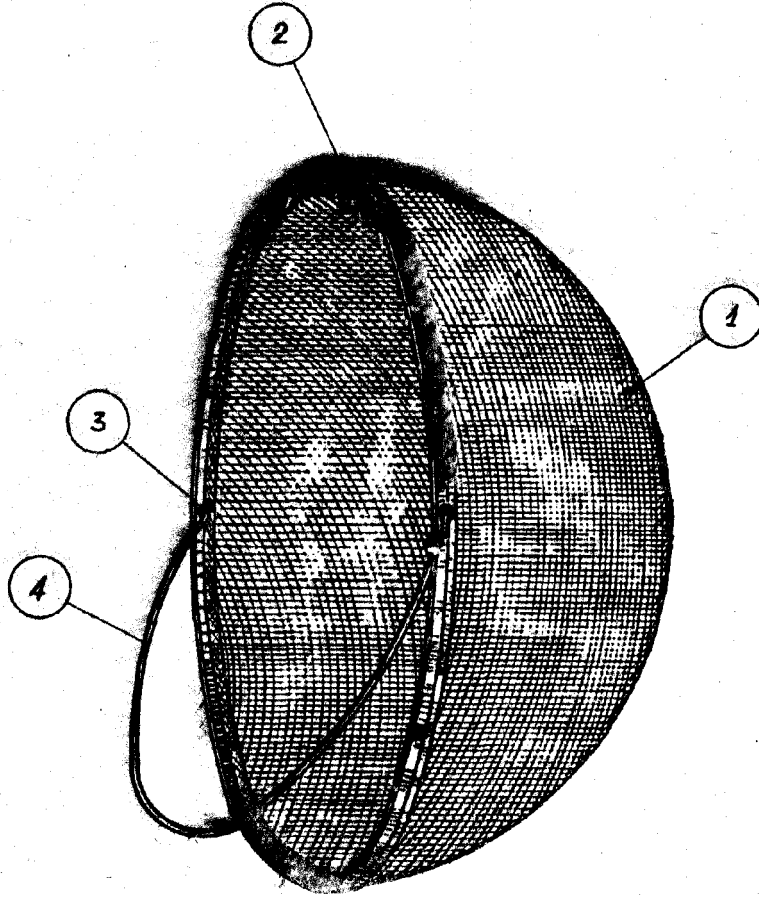
1. Una sujeción para caretas de tela metá-
55 lica, que esencialmente se caracteriza por estar consti-
tuida por un alambre doblado en "U" (4) cuyos extremos,
después de pasar a través de unos agujeros (3) previstos
en el aro (2) portador de la tela metálica (1), son do-
blados sobre si mismos, pudiendo el citado alambre osci-
60 lar en los mencionados agujeros.

2. Una "Sujeción para caretas de tela metá-
lica".

Barcelona, 31 de enero de 1951.

P.P.

25773



Escala variable

Barcelona, 31 de enero de 1951.

P.P. *[Signature]*